

## Informe sobre las licencias de software libre a usar en el proyecto "Correo del Estado" (1).

El presente informe pretende hacer un reporte de las licencias de software libre a usar en el proyecto "Correo del Estado". Para ello, en principio se hará una descripción de la consulta realizada desde el equipo de desarrollo del proyecto (2), sobre el uso de las licencias correspondientes a distintas herramientas que se utilizarán, luego se hará una descripción de las licencias vinculadas y por último, se emitirán observaciones y/o comentarios al respecto.

### 1. Consulta desde el equipo de desarrollo del proyecto:

El equipo encargado del desarrollo de la interfaz del Correo del Estado, ha planteado que utilizará para el desarrollo en Expressolivre v3 librerías de la herramienta Sencha Ext JS, la cual presenta la opción de licenciar con una licencia comercial o con GNU General Public License version 3 (GPLv3). Por otro lado, también usarán la herramienta Zend framework2 la cual se encuentra protegida bajo la licencia Berkeley Software Distribution (BSD).

Por su parte, el equipo de Red Social del Estado utilizará la herramienta Diaspora\* protegida con la licencia Affero General Public License (AGPLv3) y algunos componentes (Rails, JQuery y Devise) con la licencia MIT/X11 del Instituto Tecnológico de Massachusetts y Blueprint-css con una versión modificada de MIT/X11.

De tal manera que, ante la variedad de licencias y considerando que algunas presentan como elemento la posibilidad de redistribuir el software como no libre es pertinente realizar un revisión sobre las principales características de las mismas y así, otorgar observaciones al respecto.

### 2. Breve descripción de las licencias vinculadas al desarrollo del proyecto:

A.- Licencias a usar en el desarrollo de la interfaz del Correo del Estado:

Como se indica en el gestor de la comunidad de desarrollo de Expressolivre v3 (3), usan la GNU GENERAL PUBLIC LICENSE Version 2 y la GNU LESSER GENERAL PUBLIC LICENSE Version 2.1, licencias que en resumen otorgan las cuatro (4) libertades de la Free Software Foundation (uso, copia, modificación y distribución), establecen como obligación el uso de la licencia en las obras derivadas de la original para garantizar el acceso abierto al código fuente a futuro, exigen el reconocimiento de los autores de la obra original en las obras derivadas, entre otras condiciones.

Por otro lado, el equipo también requiere usar la herramienta de desarrollo denominada Sencha Ext JS (4) que presenta en sus términos de licenciamiento la opción de elegir una licencia comercial, que exige el pago de una cuota por cada usuario (desarrollador)

Sencha Ext JS está disponible bajo la licencia comercial o la Licencia Pública General GNU versión 3 (GPLv3). La Licencia Comercial requiere el pago de una cuota por cada Usuario Designado (es decir desarrollador). Si usted decide no pagar una cuota y utilizar la licencia GPLv3, que está generalmente obligado a liberar el código fuente de cualquier programa que distribuya que utiliza Ext JS. Si decide pagar por una licencia comercial, usted no está obligado a revelar su código fuente.

Framework de desarrollo para nuevas funcionalidades en expreso v3:

■ <http://framework.zend.com/license/>

B.- Licencias a usar en el desarrollo de la Red Social del Estado:

Diaspora\*

■ <https://github.com/diaspora/diaspora/blob/develop/COPYRIGHT>

AGPLv3

■ <http://www.gnu.org/licenses/agpl-3.0.html>

MIT X11

■ <http://opensource.org/licenses/MIT>

### 3. Observaciones y/o comentarios sobre las licencias a usar:

#### Notas

(1) Elaborado por el equipo de diseño conceptual del proyecto: Santiago Roca, Luz Chourio, Jorge Redondo, Tanger Rivas y Nelevis Báez. El punto 3 referente a observaciones y/o comentarios se elaboró con la colaboración del equipo de licenciamiento de la Fundación CENDITEL: Maricela Montilla, Elisabeth Benitez, Daisy Villasana, Santiago Roca, Nelevis Báez y Alberto Medrano.

(2) Por el equipo de interfaz del correo del Estado: Erwin Paredes, Luis Grisolia y Víctor Bravo y por el equipo de Red Social: Jorge Redondo, Dhionel Díaz y Juan Vizcarrondo. Ahora bien, con respecto al equipo de seguridad electrónica, el mismo ha realizado la consulta sobre el uso de la licencia

AGPLV3 al equipo de licenciamiento de la Fundación, específicamente. Informe disponible en:

(3) Canal de desarrolladores Expresso Livre. (2010). [Página web en línea]. Disponible en:  
<http://trac.expressolivre.org/browser/trunk/LICENSE?rev=2370>

(4) Sencha Inc. (2015). [Página web en línea]. Disponible en: <http://www.sencha.com/legal/>